

Santa Fe, 17 de noviembre de 2008.

Sr. Gobernador de la Provincia de Santa Fe
Dr. HERMES JUAN BINNER
S/D

Referencia: Persecución gremial de integrantes del Secretariado Seccional Santa Fe en el NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el motivo de la referencia y con la natural preocupación de encontrarnos en vísperas de convocar al proceso licitatorio en el cual se dirimirá el futuro agente financiero de la Provincia de Santa Fe.

Desde la privatización de la entidad financiera en control del Estado Santafesino, que fuera rechazada en distintas instancias y oportunidades por nuestra entidad gremial, venimos "sufriendo en carne propia" la entrega del patrimonio provincial estatal, primero con la represión insólita ordenada por el ex Gobernador Obeid contra los trabajadores bancarios, siendo heridos de bala de la policía provincial catorce de ellos, entre quienes se encontraba el actual funcionario provincial y Secretario General de la Asociación Bancaria de Rosario, compañero LUIS GERARDO ORTEGA, continuando luego de consumado el proceso privatizador con denuncias en diversos ámbitos respecto a irregularidades laborales en el NUEVO BANCO DE SANTA FE SA, tanto en la etapa del BANCO GENERAL DE NEGOCIOS (hermanos ROHM) como en la actual del GRUPO ESKENAZI.

Reseñamos a Ud. que el actual grupo ESKENAZI viene desde su asunción utilizando una metodología aberrante contra la representación gremial de los trabajadores de la entidad, a través de un mecanismo de judicialización de los conflictos gremiales internos con particular sigilo sobre quienes detentan cargos gremiales en las Seccionales Rosario y Santa Fe de nuestra entidad gremial.

Esta clara intención de persecución gremial ha pasado por el claro despojo de la legítima representación institucional, a nivel de Directorio del Banco, ejercido por el compañero Secretario General de la Seccional Rosario, LUIS GERARDO ORTEGA. Continuando luego con denuncias y presentaciones judiciales contra compañeros de Rosario y Santa Fe que exceden inclusive a personal del Banco, como sin dudas lo es el sobreseimiento obtenido por el Secretario de Actas de nuestra Seccional, compañero JOSE SALAS, que revista en otra entidad del sector privado. Llegamos así a la situación actual que nos interesa y fundamentalmente, insistimos, dado las premisas de establecimiento de pautas para el TRABAJO DECENTE que en su presente mandato se han logrado implementar con el Gobierno Nacional y la Organización Internacional del Trabajo, situación que evidentemente el Grupo Eskenazi **actualmente ignora integralmente dentro de la institución.**

//////

//////

El cercenamiento del trabajo sindical dentro del Banco, en el caso de dos empleados de la institución e integrantes de nuestro Secretariado, Secretario de Finanzas, compañero ANTONIO MASET, y al Secretario de Relaciones Intersindicales, compañero LUIS CESAR GOMEZ, a quienes se les impide acceder a Sucursales de la entidad para difundir y/o realizar actividades atinentes a su función institucional y gremial, conjuntamente con los groseros descuentos salariales que mensualmente efectúa indebidamente como amedrentamiento de la actividad de los compañeros han obligado a efectuar las presentaciones correspondientes ante el organismo de contralor de las relaciones laborales, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Nacional, debido a las características de las infracciones detectadas.

Independientemente de las acciones gremiales, legislativas y legales en curso consideramos que el Estado Provincial, a través de su máxima representación política e institucional, que Ud. dignamente detenta, pueda lograr el cese de esta política claramente represiva y antisindical por parte de una empresa ligada solidariamente al devenir del Estado Provincial, resultando inadmisibles que vulnere y burle la buena voluntad de los habitantes e instituciones santafesinas, a quienes tanto debe económicamente y socialmente, resultando esto totalmente incoherente no solo para el Gobierno Provincial sino también con lo que ocurre en el resto de las entidades que se desenvuelven financieramente en la Provincia de Santa Fe.

Ante la reiteración de comportamientos antisindicales inadmisibles para nuestro Gremio es que solidariamente petitionamos se solicite el cese de estas prácticas aberrantes por parte del Grupo Eskenazi hacia la legítima representación gremial que ejercen los compañeros mencionados y que también cese con la práctica de judicializar la protesta gremial de los trabajadores del NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A., especialmente cuando nos encontramos en vísperas de establecer un nuevo marco de vinculación entre el Estado Provincial y el futuro agente financiero, entre los cuales se encuentra lógicamente el Grupo Eskenazi.

Saluda atentamente.

LUIS EDUARDO GOMEZ
Secretario General